

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24492 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 1064/07, por auto de fecha 2 de marzo de 2018, se ha declarado concluido el concurso voluntario al deudor Traslados de Pacientes Críticos, S.L., con CIF n.º B92465004.

Málaga, 25 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180028530-1